Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 393/13.-

Pedro Juan Caballero, 14 de noviembre de 2013.-

Señora Presidenta:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación por Excepción N° 02/13: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES"*, PAC/ID N° 257.312**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 071 de fecha 13/11/2013:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 052/13

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES" PAC N° 257.312**

FECHA : **13 de noviembre de 2013.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO 14 NOV 2013 U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 071/13

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por el oferente.**
FECHA	:	**13/11/2013**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por los oferentes del llamado a la Contratación Directa PAC N° 257.312: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES",*** según el Informe Comité de Evaluación N° 026/13; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha 14/11/13
Hora 09:14
Firma:
Aclaración: Lic. Ariana Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 053/13

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES" PAC N° 257.312

FECHA : 13 de noviembre de 2013.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Recibí
13/11/13.

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 026/2013

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 257.312
b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES**
c) Modalidad : Contratación por Excepción

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres N° 045/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTE	RUC N°	OFERTA Gs.
COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	80004169-0	67.200.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTE
	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.- -

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". -

En tal sentido, la empresa CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. posee una certificación que la acredita como Distribuidor Exclusivo Autorizado para la comercialización, provisión, instalación y

Lic. Amalia Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 026/2013

mantenimiento de equipos, partes y componentes de Ascensores de la marca OTIS, que es la marca de los ascensores que posee el Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero. -

6) **ANÁLISIS DE OFERTA**

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., por cumplir satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, así como la capacidad financiera y técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACION POR EXCEPCION PAC N° 257.312 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES"

		COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.			
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Manteniento Preventivo y Reparador de Ascensor (Acceso Público)	Unidad	1	33.600.000	33.600.000
2	Manteniento Preventivo y Reparador de Ascensor (Acceso Funcionarios)	Unidad	1	33.600.000	33.600.000
	TOTALES				67.200.000

Lic. Ar[illegible] Soledad Fernández G.

Francisca Prette de V.
[illegible] del Consejo de
[illegible]ministración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: **Contratación por vía de excepción**
Expediente: Expediente UOC Nº 18
Llamado: **"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Ascensores"**

P.A.C. ID 257.312

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATANTE (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.
b). Capacidad Financiera.

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2011 Y 2012

b.1.1) Ratio de liquidéz

	C.G.I.S.R.L.	
	2011	**2012**
Activo Cte.	2.646.364.874	4.625.769.623
Pasivo Cte.	327.995.202	1.060.898.861
	8,07	4,36
	Promedio	**10,25**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2011	**2012**
Pasivo Total	1.042.926.068	2.260.534.655
Activo Total	3.013.241.947	4.924.478.764
	0,35	0,46
	Promedio	**0,58**

b.1.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	2011	**2012**
Utilidad despúes de Imp.	681.122.886	662.554.899
Patrimonio Neto	1.970.315.879	2.663.944.109
	0,35	0,25
	Promedio	**0,47**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas oferente C.G.I. S.R.L., se encuentra dentro del promedio de calificación requerida. Conste.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * CONTABILIDAD

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Amalia Soledad Fernández G.